

## Participación ciudadana

## Los Consejeros dicen

### Resultados de pruebas piloto con urnas electrónicas

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), a través de sus 40 direcciones distritales realizó en planteles de educación media superior, pruebas piloto con urnas electrónicas en ejercicios de expresión ciudadana, del 12 de septiembre al 1 de octubre de 2003.


El proyecto, aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tuvo como objetivos:

- Divulgar el uso de la urna electrónica entre los jóvenes, como modalidad que contribuye a hacer más eficientes los procesos electorales, y
- obtener la opinión de los jóvenes acerca de algunos temas de interés, para utilizar esa información en posteriores proyectos de educación cívica.

Asimismo, contempló dos vertientes: una fue la aplicación de reactivos de las urnas electrónicas, mediante los que se buscó conocer la opinión de los jóvenes sobre la democracia y sus valores; y otra la de un cuestionario de salida, a través del cual se exploró su opinión acerca del uso de la urna, así como su nivel de conocimiento y práctica de los valores de la democracia.

Para la realización de los ejercicios, cada dirección distrital contactó escuelas en su ámbito territorial. Como

resultado de ello, en total, se llevaron a cabo 171 ejercicios en 160 escuelas de nivel

medio superior del Distrito Federal.  10




## La reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral



Leonardo Valdés Zurita

tución y el papel que en ella juega el servicio de carrera.


El Servicio Profesional Electoral (SPE), como todos los servicios civiles de carrera en el mundo, no es un fin en sí mismo. Es una forma particular de administración de los recursos humanos de una institución, con objetivos y características especiales. Por ello, es de vital importancia ubicar correctamente el carácter de la insti-

Como se sabe, uno de los resultados directos de la crisis política que vivió el país en 1988 fue la creación de un organismo público responsable de organizar las elecciones, con personalidad jurídica, autoridad en la materia, autónomo en sus decisiones y profesional en su desempeño. Esa fue una de las partes sustanciales de la reforma al Artículo 41 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, promulgada en abril de 1990. El mismo ordenamiento estableció que la ley electoral y el Estatuto, que con base en ella se aprobara, regirían las relaciones de trabajo de los servidores del organismo público.  4

## Las sesiones del Consejo General navegan por internet

Miscelánea

LA RED DE INTERNET HA REVOLUCIONADO a las comunicaciones en el mundo, obligando a los medios de comunicación y a las instituciones a utilizarla para conseguir distintos objetivos. En unos, la recepción y difusión de la información, y en el caso de las instituciones para facilitar a la ciudadanía y a la sociedad en general acceder a la información sobre el desarrollo de sus actividades públicas.

Las posibilidades de la red son enormes como instrumento difusor, su aparición ha permitido que la recepción y transmisión de imágenes, así como de audio y video, sea casi de uso generalizado por la rapidez, eficacia y relativo bajo costo.  4

# El SPE,

## columna vertebral del Instituto

El Servicio Profesional Electoral (SPE) del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL constituye, sin lugar a dudas, la columna vertebral del Instituto, ya que en él recae la parte medular de su operación, lo que implica un reto constante en el desempeño eficiente de sus integrantes, quienes deben reflejar en su actuación un profesionalismo acorde con los principios rectores de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad y objetividad, los cuales, a su vez, son demanda de los habitantes de esta ciudad.

En reciprocidad a lo anterior, el SPE debe orientarse a garantizar el cumplimiento de los principios rectores institucionales, dar a los funcionarios certeza de su permanencia, pero también movilidad y capacitación conforme a las exigencias de los puestos. Igualmente, debe ofrecer a sus integrantes una evaluación objetiva, transparente y profesional que no dé motivo de cuestionamiento, sino que se perciba como la satisfacción de vencer retos para lograr ser mejores, y no como una obligación coercitiva.

Es claro que la actual tarea de modificar el Estatuto del Servicio Profesional Electoral es una actividad compleja que requiere necesariamente de la participación de todos en la construcción del mismo.

**CONSEJERO PRESIDENTE**  
Javier Santiago Castillo

**CONSEJEROS ELECTORALES**  
María Elena Homs Tirado  
Eduardo Huchim May  
Rubén Lara León  
Rosa María Mirón Lince  
Juan Francisco Reyes del Campillo Lona  
Leonardo Valdés Zurita

**SECRETARIO EJECUTIVO**  
Adolfo Riva Palacio Neri

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Ernesto Herrera Tovar  
Propietario

Raúl Herrera Espinosa  
Suplente

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Vicente Gutiérrez Camposeco  
Propietario

José Luis Domínguez Salguero  
Suplente

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Héctor Romero Bolaños  
Propietario

Froylán Yescas Cedillo  
Suplente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Ernesto Villarreal Cantú  
Propietario

Adrián Pedro Cortes  
Suplente

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Jorge Legorreta Ordorica  
Propietario

Zuly Feria Valencia  
Suplente

**CONVERGENCIA**

Armando Levy Aguirre  
Propietario

José Gabriel Lugo Garay  
Suplente

## DIRECTORIO

Secretario Ejecutivo Adolfo Riva Palacio Neri

Titular de la Unidad de Documentación María Elena Carrera Lugo

D.R. INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, delegación Tlalpan, México D.F. Teléfono 5483 3800, ext. 4314. Unidad de Documentación. Coordinación Editorial: Claudia Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones; redacción: José Luis García Torres Pineda, jefe de departamento de Diseño y Edición, y Karina Flores Hernández, analista "A"; fotografías: Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A" y Miguel Ángel Valera, asistente operativo; difusión: Virgilio Galindo Reyes, jefe de departamento de Difusión; diseño e impresión: GVG Grupo Gráfico S.A. de C.V., Leonardo Valle 14-C, Colonia Centro, 06010, México, D.F. Tel.: 5579 0865. URNA, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de tres mil ejemplares. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título y de contenido: en trámite. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Página de Internet: www.iedf.org.mx.

### Espacio del lector

Tus opiniones y sugerencias son importantes, favor de dirigirlas a la Unidad de Documentación, ubicada en Huizaches No. 25 Colonia Rancho Los Colorines C.P. 14386, delegación Tlalpan o al correo electrónico: urna@iedf.org.mx

LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN del Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, en su carácter de Comisión Permanente, auxilia a este órgano colegiado en todos los asuntos relacionados con la revisión del origen, monto y aplicación de los recursos públicos y privados con que cuentan las asociaciones políticas, para garantizar a la sociedad que tales recursos tengan un origen lícito y sean empleados correctamente. Asimismo, coadyuva con la Comisión de Asociaciones Políticas en el procedimiento de revisión de los gastos que, por concepto de actividades específicas, reportan los partidos políticos, para su eventual reintegración.

La Comisión de Fiscalización tiene a su cargo, como otra actividad preponderante, fungir como instancia instructora en los procedimientos para la determinación e imposición de sanciones, una vez que el Consejo General acuerde su procedencia.

En el ejercicio de 2003, en virtud de haberse celebrado el proceso electoral ordinario para renovar diputados a la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y jefes delegacionales, la Comisión inició la revisión de los informes de gastos de campaña sujetos a tope que presentaron los partidos políticos, la cual continúa en 2004.

Por otra parte, con fundamento en los Artículos 38 y 277 del *Código Electoral del Distrito Federal*, la Comisión de Fiscalización da curso a la investigación de los gastos de campaña sujetos a tope de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que contendieron en las campañas para diputado a la Asamblea en el Distrito Federal en el XI Distrito Electoral y para jefe delegacional en las demarcaciones de Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Durante los primeros días de marzo de 2004, fue de conocimiento público la difusión de videogravaciones en las cuales supuestamente un particular realiza aportaciones a militantes del PRD, presuntamente para aplicarse como gastos durante las campañas electorales de 2003.



De izq.a derecha: Rosa María Mirón Lince, integrante de la comisión de Fiscalización, Eduardo Huchim May, presidente de la Comisión, y Rubén Lara León, integrante de la comisión.

*La Comisión de Fiscalización auxilia a este órgano colegiado en todos los asuntos relacionados con la revisión del origen, monto y aplicación de los recursos públicos y privados con que cuentan las asociaciones políticas, para garantizar a la sociedad que tales recursos tengan un origen lícito y sean empleados correctamente*

Lo anterior motivó que los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional presentaran, el primero de ellos un escrito de queja y el segundo una solicitud de investigación, coincidiendo en la petición respecto a que se comprobara el origen, destino y monto de los ingresos que recibió el PRD durante el proceso electoral 2003. La Comisión de Fiscalización determinó iniciar la investigación correspondiente.

Asimismo, se prosigue con la investigación sobre presuntos gastos de campaña no reportados por el Partido Acción Nacional de la campaña para jefe de Gobierno que su candidato desarrolló en el proceso electoral del 2000, denunciado por el otrora Partido Alianza Social.

En resumen, durante el primer trimestre de 2004, la Comisión de Fiscalización centró sus actividades en los siguientes asuntos:

- Recepción de los informes anuales de las asociaciones políticas
- Revisión de los informes de gastos de campaña sujetos y no sujetos a tope de los partidos políticos
- Desahogo de las investigaciones sobre denuncias presentadas por los partidos políticos con relación a presuntos rebases de los topes de gastos de campaña establecidos por el Consejo General
- Actividades relacionadas con la comprobación de los gastos reportados por los partidos políticos como actividades específicas correspondientes al ejercicio 2003
- Procedimientos para determinación de sanciones a las asociaciones políticas derivado de las irregularidades detectadas en la revisión del ejercicio 2002





## La reforma al Estatuto...

Esta norma es el fundamento del concepto de SPE y, además, crea con plena validez un régimen legal específico para regular las relaciones laborales en los órganos electorales. El marco jurídico que da fundamento a nuestro SPE se especifica en la fracción IV del Artículo 116 constitucional, que establece que las autoridades locales electorales son autónomas en su funcionamiento e independientes en sus decisiones, y en el Artículo 124 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, cuando señala que el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL es profesional en su desempeño y determina que la ley electoral y el Estatuto del SPE correspondientes, rigen las relaciones de trabajo de los servidores del IEDF.

El marco legal que regula el funcionamiento del SPE en el Distrito

Federal garantiza al IEDF su funcionamiento, preserva los derechos laborales de los trabajadores y dispone que la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la objetividad y la equidad, son los principios rectores de la actividad electoral.

Además, por la importancia social y política de las tareas que tiene asignadas el IEDF, nuestro Estatuto debe promover un SPE altamente eficiente para organizar y realizar los procesos electorales y de participación ciudadana; eficaz, pues el éxito en la organización de dichos procesos depende de la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las actividades necesarias para ese fin; y sólidamente apoyado en valores éticos, como el cumplimiento irrestricto de la ley: la tolerancia, la igualdad de oportunidades, la puntualidad y un alto sentido

de la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas.

El nuevo Estatuto del SPE promoverá la implantación de estos valores en nuestro personal; ofrecerá certeza al definir con claridad sus derechos y obligaciones, además de reducir la subjetividad y los márgenes de discrecionalidad en la aplicación de las normas. Será la base para desarrollar un sistema de evaluación del rendimiento honesto y transparente, y para que nuestro programa de formación y desarrollo alcance el objetivo de ser una importante palanca de superación profesional de los miembros del SPE.

Falta mucho aún por hacer. Quizá, incluso, será necesario dentro de un tiempo volver al trabajo de reforma de esta normatividad. No obstante, ahora se ha dado un primer paso



## Las sesiones...

En el caso del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), desde 1999 dispone de un sitio en cuyas páginas coloca información institucional que es actualizada permanentemente. La responsabilidad en un inicio del sitio fue de las Unidades de Documentación e Informática. Después, la Unidad de Comunicación Social (UCS) substituyó a la primera.

Para aprovechar las ventajas que ofrece la red, la UCS propuso desarrollar un proyecto con el fin de difundir las Sesiones del Consejo General en audio pero diversas razones retrasaron su ejecución. Sin embargo, cuando usted esté leyendo este texto, el proyecto habrá culminado su primera etapa y de esta forma, los usuarios de la red podrán escuchar las sesiones del Consejo General con tan sólo acceder a la dirección: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

Previo a este paso, ambas unidades atar la calidad de la transmisión. En principio se transmitió imagen y audio, pero la calidad de la primera no fue adecuada. Por ello, se decidió que como primera etapa del proyecto se mantenga sólo el audio simultáneo para los usuarios externos.

El equipo técnico que se utiliza consiste en un servidor y un programa *Helix Producer*, una tarjeta de captura de audio y video *Osprey 500*, operados mediante una computadora PENTIUM IV. La captura de audio y video y su colocación para los usuarios de la red, es facilitada también con el acceso directo a un programa de *Real Player*.

El siguiente paso será que las sesiones del Consejo General sean vistas

simultáneamente en la red a través del sitio del IEDF. Sobre esta segunda fase del proyecto estamos avanzando.

Los logros en esta materia son producto de la colaboración permanente de las áreas, todo en función de brindar un mejor servicio. De quienes aportan la información, los documentos; de quienes diseñan y de quienes dan el soporte técnico fundamental. Se mezcla

el esfuerzo con un objetivo: que la ciudadanía y la sociedad en general de la capital, del país y de cualquier parte del mundo, puedan acceder a la información que el Instituto está obligado a ofrecer como parte de ese nuevo concepto en que se enmarcan las instituciones públicas. Es decir, la rendición de cuentas



# Los criterios generales de **catalogación,** **resguardo y almacenaje** de todo tipo de datos, registros o archivos del **IEDF**

PARA CUMPLIR EL MANDATO DEL TRANSITORIO CUARTO de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*, el máximo órgano de dirección del Instituto aprobó el 23 de marzo de 2003 los criterios generales para la catalogación, resguardo, y almacenaje de todo tipo de datos, registros o archivos del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF).

En dicho acuerdo, los criterios aprobados establecieron lo siguiente:

- En cuanto a *Catalogación*, se deben registrar y clasificar la documentación, así como generar una base de datos
- Con respecto al *Resguardo* deben observarse los principios archivísticos de procedencia y orden original; y el titular del área, conforme al ejercicio de sus atribuciones, será responsable de la información que esté en su poder, y la conservará íntegra y disponible, en la medida de lo posible, en forma impresa y en medio magnético
- Para el *Almacenaje (transferencia y concentración)* se separarán los documentos de la documentación en gestión, una vez que cumplan con su objetivo administrativo. Se debe avisar a la Unidad del Secretariado, la cual brindará asesoría y entregará el formato para la transferencia primaria, y en su caso, dará el visto bueno.

Además, la documentación se turnará al Archivo de Concentración donde se conservará el tiempo que determine la instancia competente, en función de la normatividad aplicable.

La finalidad de los criterios generales de catalogación, resguardo y almacenaje de todo tipo de datos, registros o archivos es establecer la coordinación, cooperación y concertación de las actividades de las áreas del Instituto, así como modernizar y homogenizar criterios, técnicas y mecanismos para la protección física, rescate, organización, control y difusión de los documentos generados por el IEDF.

Por lo anterior es necesario integrar y vincular en un marco organizacional común, a las unidades documentales del Instituto dedicadas a la administración de estos servicios, y consolidarlos como bancos de datos de la vida institucional del IEDF.

Al cumplir con los criterios generales aprobados por el Consejo General del IEDF se podrá regular, coordinar al tiempo de agilizar el uso y divulgación de la información; con lo que se contribuirá a generar una cultura de la administración de documentos de interés público en el Instituto ♦

*La finalidad de los criterios generales de catalogación, resguardo y almacenaje de todo tipo de datos, registros o archivos es establecer la coordinación, cooperación y concertación de las actividades de las áreas del Instituto*



# Foro de análisis

## del SPE: reflexiones\*

(primera parte)

A manera de conclusiones:



Es indispensable que nuestro Servicio Profesional Electoral esté sólidamente apoyado en valores éticos como el cumplimiento irrestricto de la ley, la observancia de

los principios rectores establecidos por la normatividad que nos rige en todas las funciones y las actividades del Instituto, en el cumplimiento de los fines que marca nuestro código, y otros igualmente importantes que debemos observar como guías en nuestro quehacer cotidiano, como la puntualidad, el respeto hacia los ciudadanos, a los partidos, a las agrupaciones políticas y a los compañeros de trabajo.

Leonardo Valdés Zurita, presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del IEDF



Cada servicio profesional tiene sus especificidades, y creo que eso es útil, pero también habría que cuidar que no se vaya a rigidizar de manera tan importante

que no pueda haber interconexiones en las distintas ramas porque entonces no se puede hablar de un verdadero servicio civil. Se puede

hablar de varios servicios civiles pero que no están interconectados.

Tampoco se tienen que interconectar a fuerza. Es muy útil que a cinco años de creado, con la participación de los propios integrantes de este servicio profesional se pueda realizar un análisis de qué es lo que se tiene que revisar, qué es lo que ha funcionado, qué es lo que no ha funcionado. El servicio profesional de este Instituto tiene que estar a la altura de lo que ustedes aspiran y la única manera de hacerlo es con la participación directa de ustedes.

Dr. Alejandro Carrillo Castro, presidente del Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Un servicio civil deber ser concebido como un medio de superación y de obtención de resultados,

de mejora continua para las organizaciones, más que un sistema de sanciones. Se debe cuidar muy bien que no represente una carga financiera excesiva e incluso que sirva para consolidar esfuerzos antes dispersos.

Un servicio profesional debe garantizar dos cosas: en primer lugar que la organización respectiva le dé a la ciudadanía los resultados que la ciudadanía está esperando, a través

de la evaluación del desempeño, de un sistema de planeación estratégica y de un sistema de capacitación.

Lo segundo es que le dé beneficios como ciudadano y funcionario, que le dé certidumbre. No, en mi opinión, inamovilidad, pero sí claridad de reglas, sí certidumbre respecto a si hago "a" pasa "b" y si hago "d" pasa "e" y yo lo sé y lo sé anticipadamente y sobre aviso no hay engaño y todo mundo sabe de qué se trata y cuáles son las reglas. Y para cualquier personal y cualquier trabajador el tener esa certidumbre es muy importante y un beneficio muy importante.

José Luis Méndez Martínez, titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Cuando se habla de las sanciones se habla de la parte más dura, la parte más coactiva de los sistemas de servicios civiles de carrera,

pero a mí me parece que hay que verlo exactamente al revés: el procedimiento administrativo puede constituir, sin duda alguna, uno de los estímulos más importantes hacia los esquemas de la profesionalización, ¿por qué? porque si eventualmente una persona tiene muy claro que si alguien comete conductas indebidas va a ser sujeto



de alguna sanción específica, esa persona va a cuidar mucho su comportamiento, evidentemente aquí el procedimiento administrativo tiene una función más de tipo preventivo que punitivo.

Marco Antonio Baños, director ejecutivo del Servicio Profesional en el IFE



La idea de un servicio profesional de carrera es el mérito, es el profesionalismo acreditado y son los resultados palpables de un trabajo efectivamente realizado y por tanto justamente evaluado y justamente pagado, pero, en todo caso, basado en resultados, en los méritos, en los conocimientos, en el desarrollo profesional de quien pertenece a una organización pública y, por tanto, comparte el compromiso de ofrecer resultados con el público. Si este principio se pierde en negociaciones de coyuntura, puede ser realmente lamentable, inclusive fatal para la construcción de un servicio de carrera de largo plazo.

Y una de las claves de funcionamiento del servicio profesional a contrapelo de lo que señalé antes, está justamente el evitar que los jefes, por un acto voluntarista, designen o quiten contrario a las reglas que están establecidas en el propio servicio y que son las únicas que les pueden dar certeza y seguridad a los miembros del propio servicio y por lo tanto un compromiso sincero con la institución y no con el jefe en turno.

Mauricio Merino Huerta, profesor investigador en el CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA ECONÓMICAS

\*Foro de análisis para la reforma del Estatuto del servicio profesional del IEDF realizado el 26 de febrero de 2004.

## Por Acuerdo

EN EL PERIODO DEL 14 DE FEBRERO al 12 de mayo, el Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) celebró cuatro sesiones públicas en las que se aprobaron cinco acuerdos, entre los que destacan:

- Por el que se modifica el diverso mediante el cual se ordena a la Comisión de Organización Electoral, para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Unidad de Informática, proceda a realizar las acciones necesarias que permitan el diseño de una urna electrónica para el ejercicio del voto de los ciudadanos, de fecha 30 de octubre de 2003, identificado con la clave ACU-693-03
- Por el que se aprueban los criterios generales para la catalogación, resguardo y almacenaje de todo tipo de datos, registros o archivos del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
- Por el que se aprueba la Convocatoria al IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, las bases específicas para participar en cada género, así como los lineamientos que regirán a la misma
- Por el que se aprueba la estructura orgánica de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, y se modifica la estructura del IEDF, aprobada por este órgano superior de dirección, el 31 de marzo de 1999

Enseguida se presentan la fecha, el tipo, así como el número de acuerdos validados en cada sesión.

Fecha de sesión	Tipo	Número de acuerdos
23 de marzo	Extraordinaria	3
25 de marzo*	Extraordinaria	1
30 de abril 11:00 horas	Ordinaria	0
30 de abril 12:30 horas	Extraordinaria	1

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Huizaches No.25 Col. Rancho Los Colorines o en la página de Internet del Instituto [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

\*El Consejo General del IEDF declaró esta sesión como permanente y al cierre de esta publicación aún no había concluido



## Iván Huesca, una trayectoria electoral



A UNAS SEMANAS de haber ocupado el cargo de director ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, Iván Huesca Licona, se encuentra inmerso en la vorágine de las tareas encomendadas: revisión de documentos, desahogo de actividades, reuniones de trabajo con personal de su área y de otras áreas, entre otras.

No obstante, abre un espacio en su agenda para compartir con los lectores de URNA, momentos profesionales y personales de su vida. Su mirada y actitud son amables. Escucha con atención las preguntas y se da tiempo para responderlas.

—¿Cómo llega usted a colaborar al IEDF?, ¿qué es lo que le atrae?

—Buena parte de mi carrera profesional la he desarrollado en el área político-electoral y he participado en diversos procesos electorales desde 1979 hasta el 2000. Ingresar a este Instituto es volver en lo que me he preparado durante muchos años: la administración de las elecciones.

—Con la experiencia que usted tiene en este ámbito, ¿qué piensa aportar al Instituto?

—Más que aportar vengo a sumarme a una institución que tiene funcionando cinco años, y funcionando bien, y que tiene un amplio reconocimiento en el ámbito nacional dentro de los demás institutos que manejan las elecciones en el ámbito local. Además vengo a sumarme a un equipo de gente muy profesional, muy conocedora de sus actividades; y a tratar, principalmente en este momento, de coordinar nuestros esfuerzos para que haya una efectiva integración de las dos áreas que conformaron esta nueva dirección ejecutiva.

—¿Cuál es su expectativa, qué espera que le dé su trabajo en IEDF?

—La satisfacción de aportar el esfuerzo para hacer la consecución de la representación del Distrito Federal, tanto del jefe de Gobierno como jefes delegacionales, y diputados locales. Por supuesto la representación de los ciudadanos a través de los comités vecinales, o bien en el desarrollo de las consultas a los ciudadanos: referéndums, plebiscitos, etcétera.

—Después de la fusión de dos direcciones ejecutivas que se convierten en la Dirección Ejecutiva de

Organización y Geografía Electoral ¿Cuáles van a ser las acciones fundamentales que implementará?

—En el corto plazo se realizó lo inminente a la preparación de las elecciones vecinales, y por supuesto, actividades desligadas de dicho proceso como la relación con el IFE en materia de cartografía; ahora que ellos van a realizar el reseccionamiento en todo el país, nosotros queremos participar en este trabajo para que a aquello que se efectúe en el Distrito Federal lo conozcamos previamente y no *a toro pasado*, nos enteremos de que ya se modificaron los límites de determinada sección y por lo tanto de algún distrito electoral que nos pudiera afectar. Estamos trabajando en dos grupos importantes para el desarrollo de la urna electrónica que es un proyecto a mediano plazo.

—¿Cómo describiría un día normal de trabajo?

—Llego entre las 9:00 y 10:00 de la mañana para iniciar con la revisión de documentos que se recibieron la tarde del día anterior; lo turno a el área conducente para su desahogo; asisto a las reuniones de los grupos de trabajo y comités que existen dentro de la estructura del Instituto y, por supuesto, me reuno con los directores de área para ir orientando el trabajo hacia la consecución de lo que nos proponemos. Termino la jornada laboral entre las 9:30 y 10:30 de la noche.

—¿Y un día normal de descanso?

—Lo dedico a estar con mi familia; convivo con ellos al comer juntos, asistir al cine o al teatro; además me gusta leer un poco de novela de todo tipo, de preferencia de ciencia-ficción y novela política; ahora estoy leyendo *La charola* de Sergio Aguayo.

—¿Cómo se describiría Iván Huesca?

—Como un profesional en el área electoral y un servidor público con 25 años de carrera en el servicio público. De buen trato, soy de fácil trato, rara vez entro en conflicto con alguien; tengo presente poner por delante el Derecho, el principio de legalidad y defender, eso sí, las atribuciones que me corresponden fijadas por la ley y sobre ellas finca el desarrollo de las áreas.

Su teléfono suena en repetidas ocasiones. La vorágine laboral lo envuelve de nueva cuenta. El tiempo se agota y él regresa a sus actividades para reunirse con un director de área, a quién invita a pasar a su oficina, como él se describe, de manera cordial.



## Síntesis curricular

Licenciado en Derecho por la ENEP-Acatlán de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Diplomado en "Programa de Alta Dirección de Entidades Públicas" INAP 2003.

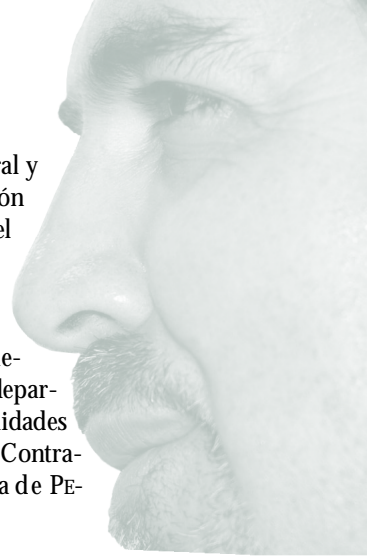
Su desempeño laboral ha sido, principalmente, en el área electoral. De 1979 a 1980 fue asesor de la COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL (CFE). También fue asesor de la Secretaría Técnica de la CFE para el proceso federal electoral de

1982, y subdirector de Análisis Político-Electoral de la Dirección General de Investigaciones y Seguridad Nacional de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (1987-1989).

A partir de 1991 y hasta 1992 fungió como director de Coordinación de Vocalías de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electoral del INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE). Entre los cargos que desempeñó, destaca el de titular de la Unidad de Apoyo con-

sultivo en Materia Registral y secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores del IFE (1999-enero 2002).

De 2002 a la fecha, se desempeñó como jefe de departamento de Responsabilidades (Superintendente) en la Contraloría General Corporativa de PETRÓLEOS MEXICANOS ♦



# Las mujeres en el cine

DURANTE ABRIL Y LA PRIMERA SEMANA de mayo tuvimos la oportunidad de asistir al 4° ciclo de cine-debate organizado por el Centro de Formación y Desarrollo. El ciclo se enfocó a la temática de "Las mujeres en el cine"; y al igual que los anteriores, intentó ser un espacio en donde los funcionarios del Instituto compartieran su experiencia y su visión en torno a situaciones complejas que conforman la historia reciente.

Se proyectaron cuatro películas: *Lucía* (1970), *Memorias de Antonia* (1995), *Eclipse Total* (1995), y *Las Horas* (2002) cada una reflejó, según el enfoque del guionista y del director, la historia de vida de mujeres de diversos tiempos y estratos sociales.

Estas cintas generaron entre los comentaristas invitados como entre los asistentes, versátiles puntos de vista y de reflexión sobre asuntos fundamentales de la problemática que vive la mujer y por ende la sociedad.

Ojalá que este ciclo sea una invitación para adentrarnos aún más en la cosmovisión de lo femenino, por lo que aprovechando la ocasión, a continuación sugerimos la lectura, a manera de muestra, de libros de escritoras tanto mexicanas como de otras nacionalidades:



- ISABEL ALLENDE (chilena), *Hija de la fortuna*  
JULIA ÁLVAREZ (dominicana), *En el tiempo de las mariposas*, Alfaguara  
SIMONE DE BEAUVOIR (francesa), *Una muerte muy dulce*, Hermes  
SANDRA CISNEROS (estadounidense), *Caramelo*, Seix Barral  
MARGARITE DURAS (francesa), *El Amante*, Andanzas Tusquets Editores  
ELENA GARRO (mexicana), *Los recuerdos del porvenir*, Joaquín Mortiz  
ANAÏS NIN (francesa) *Pájaros de Fuego*, Bolsilibro  
LAURA RESTREPO (colombiana), *Delirio*, Alfaguara  
CRISTINA RIVERA GARZA (mexicana), *Nadie me verá llorar*, Tusquets Editores  
ELENA PONIATOWSKA (mexicana), *La piel del cielo*, Alfaguara  
RUTH PRAWER JHABVALA (alemana-indú), *Esmond en la India*, Alfaguara  
SUSANA TAMARO (italiana), *Anima Mundi*, Atlántida  
AMI TAN  
*El club de la buena estrella*, Tusquets Editores  
MARGUERITE YURCENAR (francesa), *Memorias de Adriano*, Hermes  
JUANG CHANG (china), *Cisnes Salvajes*, Circe Bolsillo

CultURA  
laboral

URBA, CARTA INFORMATIVA

9

No es casual, pienso yo, que la temática de este ciclo sea "Las mujeres en el cine". En esta institución se ha avanzado en el reconocimiento y en la valoración de los aportes que las mujeres realizan a la vida social y política de nuestra ciudad. Por eso, hemos ido rescatando la perspectiva de género en diversas actividades y programas institucionales. Las acciones afirmativas seguramente, más temprano que tarde, formarán parte de las políticas de desarrollo institucional. Para que sean efectivas esas acciones, y en realidad redunden en beneficio del desarrollo profesional de nuestras compañeras de trabajo, serán de vital importancia las actitudes positivas que los empleados, funcionarios y directivos del Instituto tengamos hacia la problemática particular que enfrentan las mujeres. Este ciclo, estoy seguro, nos permitirá iniciar la sensibilización necesaria para ese efecto ♦

Fragmento de la presentación del consejero Leonardo Valdes Zurita, presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en el marco del cine debate.



# Resultados

de pruebas...

Se tuvo una participación de 56 mil 517 estudiantes, de los cuales 36.87% (20 mil 836) correspondieron a alumnos de primer grado, 31.65% (17 mil 889) de segundo grado y 31.48% (17 mil 792) a alumnos de tercer grado.

En este número se publica una primera entrega que considera los resultados obtenidos de los reactivos de las urnas.

## Resultados de las opiniones de los jóvenes sobre la democracia

*Pregunta 1. La palabra "Democracia" la relaciono con:*

- De los estudiantes que participaron 39.51% relacionaron la palabra democracia con igualdad, 15.37% con elecciones y 14.02% con ciudadanía.
- El porcentaje de alumnos que vincularon la palabra democracia con los conceptos de corrupción e ineficiencia fue creciente respecto al grado escolar.

*Pregunta 2. El problema social que más me preocupa es:*

- Para la mayoría de los estudiantes que participaron (33.47%), el problema social que más les preocupó fue el desempleo, seguido de la inseguridad con 24.46% y la discriminación con 10.27%.
- Se observó que la preocupación por el desempleo y la desinformación aumentaba a mayor grado escolar, en cambio, la preocupación por la drogadicción, discriminación, violencia y el riesgo del SIDA disminuía.

*La prueba contempló dos vertientes: una fue la aplicación de reactivos de las urnas electrónicas; y la otra la de un cuestionario de salida*



*Pregunta 3. Para intentar resolver cualquier problema, yo:*

- Para resolver los problemas, 41.01% de los estudiantes dijeron buscar información, 26.39% platicar con los adultos y 11.61% no hacer nada.
- El porcentaje de alumnos que dijeron buscar información fue creciente respecto al grado escolar, en contraparte, con los alumnos que contestaron platicar con adultos fue decreciente.

*Pregunta 4. Los problemas sociales deberían ser resueltos por:*

- Los estudiantes consideraron en su mayoría (59.13%) que los problemas sociales deben ser resueltos por el gobierno. Esta respuesta fue similar entre los estudiantes participantes, sin importar el grado escolar.

*Pregunta 5. El valor más importante en mi vida diaria es:*

- El valor de la democracia más señalado fue el respeto con 26.14%, seguido de la libertad con 23.20% y de la responsabilidad con 16.33%.
- Los porcentajes de alumnos que consideraron los valores de libertad, igualdad, justicia y tolerancia como los más importantes resultaron crecientes respecto al grado escolar; en cambio, los porcentajes de alumnos que consideraron a los valores de responsabilidad, amistad y respeto fueron decrecientes.

Participación de escuela y ejercicios por distrito

Tabla 1

DISTRITO	NO. DE ESCUELAS PARTICIPANTES	NO. DE EJERCICIOS
I	1	1
II	3	3
III	5	5
IV	4	5
V	4	4
VI	1	1
VII	3	3
VIII	2	2
IX	4	4
X	7	7
XI	4	4
XII	5	5
XIII	7	9
XIV	6	6
XV	5	5
XVI	4	4
XVII	3	4
XVIII	3	3
XIX	4	4
XX	7	7
XXI	6	6
XXII	3	3
XXIII	6	6
XXIV	3	3
XXV	5	7
XXVI	2	2
XXVII	5	5
XXVIII	3	3
XXIX	2	2
XXX	4	4
XXXI	5	8
XXXII	1	1
XXXIII	4	4
XXXIV	9	10
XXXV	2	2
XXXVI	2	2
XXXVII	1	1
XXXVIII	5	5
XXXIX	5	6
XL	5	5
Total	160	171

Fuente: Proyecto de Desarrollo de Pruebas Piloto con Urnas Electrónicas en Ejercicios de Expresión Ciudadana  
Resultados de Participación y Opinión. Informe Ejecutivo de la DECEVEC

Unidad de Documentación  
**Catálogo de acuerdos del Consejo General del IEDF**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
Diciembre 2003

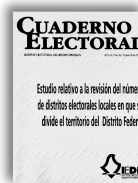


Serie que integra los acuerdos tomados durante cada año por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Inicia con cuatro ediciones correspondientes a: 1999, 2000, 2001 y 2002.

Cada catálogo incluye los acuerdos aprobados por el máximo órgano de dirección del IEDF en el marco de los programas ordinarios, y en su caso, de los correspondientes a las elecciones vecinales, de los programas de procesos de participación ciudadana y de los procesos electorales locales, los cuales, a su vez, se clasifican por temática: Consejo General del IEDF, Fiscalización, Agrupaciones Políticas Locales, Documentos Normativos, Educación Cívica, Procedimientos Administrativos, etcétera.

Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal/Dirección Ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral  
**Estudio relativo a la revisión del número de distritos electorales locales en que se divide el territorio del Distrito Federal**  
Cuaderno Electoral No. 8

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
Diciembre 2003

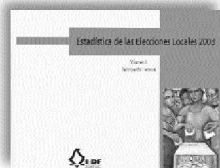


Libro que presenta el resumen de una investigación sobre la representación uninominal en el Distrito Federal, y constituye un ejercicio de sistematización jurídico, demográfico e histórico.

Se integra por seis capítulos en los que se abordan: el marco de referencia del estudio, los antecedentes del número de distritos electorales uninominales, un diagnóstico demográfico electoral de los distritos electorales uninominales del Distrito Federal, las consideraciones sobre la relación entre habitantes y número de distritos electorales uninominales, las implicaciones de la permanencia o modificación del número de distritos electorales locales el Distrito Federal y conclusiones.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral  
**Estadística de las Elecciones Locales 2003, Volumen II, Participación Electoral**

Instituto Electoral del Distrito Federal.  
Marzo 2004



Publicación que forma parte de la *Estadística de las elecciones locales 2003*; a través de la cual se elaboró el análisis demográfico de la participación electoral conforme al sexo y edad de los ciudadanos que votaron en las casillas locales el 6 de julio de 2003.

Informa acerca de la integración del padrón y de la lista nominal de electores en el Distrito Federal, de los ciudadanos que votaron en la elección local, de acuerdo a su sexo o pertenencia de género y edad.

Estos datos se presentan en concentrados numéricos, gráficas, y planos que dan cuenta de las cifras y porcentajes de la participación de los ciudadanos según sexo y edad en la entidad, por distrito electoral y delegación.

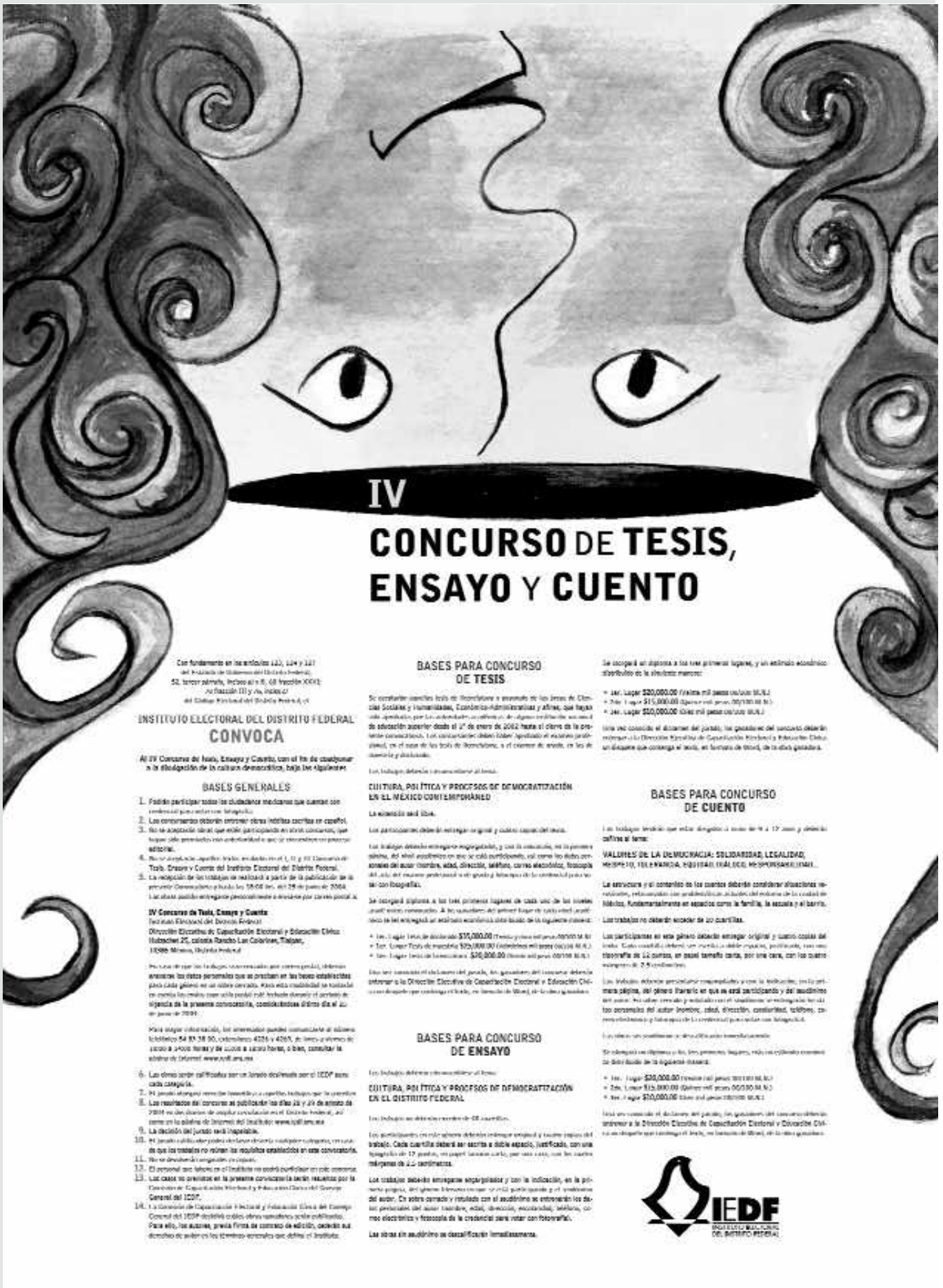
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
**Formación ciudadana para la consolidación democrática. Memoria**  
Instituto Electoral del Distrito Federal.  
Diciembre 2003



Memoria del evento "Formación ciudadana para la consolidación democrática" organizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal los días 2,3 y 4 de diciembre de 2003.

Compila las ponencias que destacados expositores presentaron en los paneles "Experiencias y contribuciones latinoamericanas para la formación ciudadana" y "La consolidación de la cultura democrática desde los organismos públicos y civiles". Asimismo presenta los resultados de la Consulta Juvenil 2002 "Exprésate 10/31", y el panel "Análisis y perspectivas de los resultados de la Consulta Juvenil 2002 Exprésate 10/31", así como lo tratado en las mesas de trabajo "Formación ciudadana con población infantil, con jóvenes y con mujeres" ♦





# IV CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO

Con fundamento en los artículos 42, 124 y 121 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 52, tercer párrafo, inciso a) y 68 Artículo XXXI, fracción III y IV, inciso c) del Código Municipal del Distrito Federal y:

## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONVOCA

Al IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, con el fin de contribuir a la divulgación de la cultura democrática, bajo los siguientes:

### BASES GENERALES

1. Podrán participar todos los ciudadanos mexicanos que cuenten con credencial para votar con fotografía.
2. Los concursantes deberán entregar obras inéditas escritas en español.
3. No se aceptará obra al que esté participando en otros concursos que hayan sido promovidos con anterioridad a que se convocara el presente concurso.
4. No se aceptará ningún trabajo escrito en el 1, 11 y 111 (Centenario del Tratado de Guadalupe y Huelga del Instituto Electoral del Distrito Federal).
5. La recepción de los trabajos se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 hrs. del 29 de junio de 2014. La obra podrá entregarse personalmente o enviarse por correo postal.

### IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento

Facultad Electoral del Distrito Federal  
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Ciudadana  
Subsecretaría de Cultura, Turismo y Relaciones Públicas  
Paseo de la Reforma, Ciudad de México

Para conocer por los trabajos seleccionados por correo postal, deberán enviarse los datos personales que se presentan en las bases establecidas para cada género en un sobre cerrado. Para esta finalidad se realizará un correo los mails que está podrá recibirlos dentro el periodo de vigencia de la presente convocatoria, considerando el día del 29 de junio de 2014.

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse al teléfono 56 83 38 30, extenciones 4024 y 4025, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a sábado horas, o bien, consultar la página de Internet [www.iefdf.mx](http://www.iefdf.mx)

6. Los datos serán publicados por un periodo determinado por el IECDF como cada categoría.
7. El jurado otorgará votos de honoraria a aquellos trabajos que lo merezcan.
8. Los resultados del concurso se publicarán los días 23 y 24 de agosto de 2014 en las oficinas de capacitación y educación ciudadana del Distrito Federal, así como en la página de Internet del Instituto [www.iefdf.mx](http://www.iefdf.mx)
9. La decisión del jurado será inapelable.
10. El jurado podrá elegir podrá elegir obras de cualquier naturaleza, en tanto que los trabajos no reúnan las condiciones establecidas en esta convocatoria.
11. No se devolverá la original de los trabajos.
12. El personal que labora en el Instituto no podrá participar en este concurso.
13. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Casos de Justicia y Política del Distrito del Consejo General del IECDF.
14. La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Ciudadana del Consejo General del IECDF otorgará todos, algunos o ninguno de los premios. Para ello, los autores, previa firma de constancia de edición, deberán su derecho de autor en los términos previstos que define el Instituto.

### BASES PARA CONCURSO DE TESIS

Se aceptarán trabajos de tesis de licenciatura o maestría de los ámbitos de Ciencias Sociales y Humanidades, Económicas-Administrativas y Afines, que hayan sido aprobados por los académicos o profesores de alguna institución educativa de educación superior desde el 1° de enero de 2012 hasta el cierre de la presente convocatoria. Los concursantes deberán adjuntar el original (pre-visual) en el caso de los tesis de licenciatura, y el original de texto, en los de maestría y doctorado.

Los trabajos deberán presentarse al texto:

### CULTURA, POLÍTICA Y PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

La extensión será libre.

Los concursantes deberán entregar original y cuatro copias del texto.

Los trabajos deberán entregarse mecanografiados, y con la extensión, en la primera página, del título, autor, edad, dirección, teléfono, correo electrónico, fotografía del autor, número profesional con fotografía y fotografía de la credencial para votar con fotografía.

Se otorgará diploma a los tres primeros lugares de cada uno de los niveles de este concurso. A los concursantes del primer lugar de cada nivel, se les otorgará un estipendio económico equivalente de la siguiente manera:

- 1er. Lugar: Tesis de licenciatura: \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- 2er. Lugar: Tesis de licenciatura: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- 3er. Lugar: Tesis de licenciatura: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez concluido el dictamen del jurado, los ganadores del concurso deberán comparecer a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Ciudadana para entregar el texto, en formato de Word, en la fecha y hora establecidas.

### BASES PARA CONCURSO DE ENSAYO

Los trabajos deberán presentarse al texto:

### CULTURA, POLÍTICA Y PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

Los trabajos no deberán exceder de 25 cuartillas.

Los concursantes en este género deberán entregar original y cuatro copias del trabajo. Cada cuartilla deberá ser escrita a doble espacio, justificada, con una fotografía de 17 puntos, en papel tamaño carta, por una cara, con los márgenes de 25 centímetros.

Los trabajos deberán entregarse mecanografiados y con la indicación, en la primera página, del género literario en que se está participando y del apellido del autor. En sobre cerrado y rotulado con el apellido se entregarán los datos personales del autor (nombre, edad, dirección, celular, teléfono, correo electrónico y fotografía de la credencial para votar con fotografía).

Los datos en el sobre se clasifican estrictamente.

Se otorgará un diploma a los tres primeros lugares, y un estipendio económico equivalente de la siguiente manera:

- 1er. Lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- 2do. Lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
- 3er. Lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez concluido el dictamen del jurado, los ganadores del concurso deberán comparecer a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Ciudadana para entregar el texto, en formato de Word, en la fecha y hora establecidas.

### BASES PARA CONCURSO DE CUENTO

Los trabajos deberán ser entregados a doble espacio y 12 puntos y deberán cubrir el tema:

### VALORES DE LA DEMOCRACIA: SOLIDARIDAD, LEGALIDAD, RESPETO, TOLERANCIA, EQUIDAD Y ALIENACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Los concursantes en el contenido de los cuentos deberán considerar situaciones reales, relacionadas con problemáticas de la vida del ciudadano de la ciudad de México, fundamentalmente en aspectos como la familia, la escuela y el barrio.

Los trabajos no deberán exceder de 10 cuartillas.

Los concursantes en este género deberán entregar original y cuatro copias del texto. Cada cuartilla deberá ser escrita a doble espacio, justificada, con una fotografía de 12 puntos, en papel tamaño carta, por una cara, con los márgenes de 25 centímetros.

Los trabajos deberán entregarse mecanografiados y con la indicación, en la primera página, del género literario en que se está participando y del apellido del autor. En sobre cerrado y rotulado con el apellido se entregarán los datos personales del autor (nombre, edad, dirección, celular, teléfono, correo electrónico y fotografía de la credencial para votar con fotografía).

Los datos en el sobre se clasifican estrictamente.

Se otorgará un diploma a los tres primeros lugares, más un estipendio económico equivalente de la siguiente manera:

- 1er. Lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- 2do. Lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
- 3er. Lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez concluido el dictamen del jurado, los ganadores del concurso deberán comparecer a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Ciudadana para entregar el texto, en formato de Word, en la fecha y hora establecidas.

